

Promoción “Playera Real Madrid Autografiada”

Bases Oficiales

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos para la promoción denominada “Playera Real Madrid Autografiada”.

1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

El organizador de la Promoción es IBERCEL, S.A. de C.V, con domicilio en Lázaro Cárdenas 435 Piso 11, Zona Valle Oriente Norte, municipio San Pedro Garza Garcia, código postal 66266, Nuevo León, México (referida en adelante como “IBERCEL”).

2. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Podrán participar todos aquellos clientes Movistar que sean usuarios de los planes prepago, control y post-pago que cumplan con las siguientes condiciones:

- Que sean residentes de la República Mexicana.
- Participan todos los usuarios de Movistar que se encuentren bajo la modalidad de prepago, post-pago o control móvil.
- Tener un equipo Movistar con capacidad de mandar y recibir SMS (mensajes escritos de dos vías)
- En caso de resultar ganador un menor de edad, este deberá presentarse acompañado de su padre o tutor, quien tendrá que identificarse con algún documento oficial (pasaporte o credencial de elector).
- Que se encuentren suscritos al servicio Zona Movistar.

No podrán participar todas aquellas personas que cumplan con las siguientes condiciones:

- Que sean empleados de Movistar; asimismo, todas aquellas personas que tengan algún tipo de relación contractual con Movistar y/o a quienes se les haya asignado en sus funciones equipos de telefonía de la compañía.
- Que tengan algún parentesco o relación de afinidad con empleados de Movistar o IBERCEL S.A. de C.V.
- Los clientes de Movistar que cuenten con un plan tarifario y se encuentren bajo el estatus enrutamiento de línea o suspensión; así como clientes de prepago que no tengan saldo activo.
- Que sean empleados de IBERCEL S.A. de C.V.; asimismo, todas aquellas personas que tengan algún tipo de relación contractual con IBERCEL S.A. de C.V., a quienes se les haya asignado en sus funciones directas actividades relacionadas con la marca de la compañía.
- Los ganadores de las promociones organizadas por la operadora que hayan sido realizadas en un periodo de un mes antes de la promoción.
- Los usuarios que de acuerdo a la operadora hayan incurrido en alguna práctica considerada como fraudulenta relacionada con recarga de saldo. La operadora validará los números ganadores y se reservará el derecho de entregar el premio a estos usuarios.



PROCURADURIA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Subprocuraduría de Verificación
Dirección General de Verificación y Vigilancia
Dirección de Verificación
Departamento de Verificación de Normas Oficiales Mexicanas
Folio: PFC.C.A./006086-2016

México, D. F. , a 15 de diciembre de 2016
EXTEMPORANEA

ACUSE DE RECIBO DE AVISO DE PROMOCIÓN

ALEJANDRO MARTINEZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en el punto 5.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SCFI-2007, con ésta fecha la Procuraduría Federal del Consumidor queda enterada de la promoción de sorteos y concursos denominada PLAYERA REAL MADRID AUTOGRAFIADA que se llevará a cabo por:

IBERCEL, S.A. DE C.V.
RFC: IBE051019N23
AV. LAZARO CARDENAS No. 435 PISO 11, COLONIA DEL VALLE

SAN PEDRO GARZA GARCIA
SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

Corresponde a la empresa la responsabilidad de dar cumplimiento a las normas oficiales mexicanas aplicables a los productos y servicios que se promocionan, y a esta autoridad, verificar el cumplimiento de las condiciones y términos de la promoción indicada, una vez entrada en vigor.

Actuar dentro de un marco de legalidad para no lesionar los intereses y derechos de los consumidores, permitirá entre otros, mejorar y consolidar la imagen de la empresa entre la población, por lo que lo exhortamos a que conozca y cuide los detalles necesarios que le permitan llevar a buen término este evento.

Asimismo se le informa que la notificación del inicio de la promoción fue realizada extemporáneamente, contraviniendo lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana referida, apercibido para que en las subsecuentes notificaciones de inicio de promoción dé cumplimiento a esta disposición.

La presentación del Aviso de Promoción, no representa una autorización.

Atendió



- El usuario debe haber estar suscrito al servicio Real Madrid hasta el término de la vigencia de la promoción, y para esto deberá enviar un SMS con la palabra RM a la marcación corta 85085, el cual tendrá un costo de \$30.00 pesos semanal (treinta 00/100 MXN) IVA incluido.
- Adicional, no deberá tener pagos pendientes en la semana o mes en el que transcurra la promoción en la que haya resultado ganador.
- Para que se considere válida la participación del usuario, deberá tener al menos 2 (dos) cobro de la marcación 85085, así como seguir suscrito en el servicio al día de finalizar la promoción y se haga la validación por el área de fraude de la operadora Movistar.
- Toda la información será obtenida de la plataforma de reportes de IBERCEL S.A. de C.V. y validada por el área de fraude de Movistar.
- En todos los casos, si Movistar decide que un usuario no puede recibir el premio por detectar conducta fraudulenta de la línea o contar con algún adeudo, el premio pasará al usuario anterior inmediato en cumplir con todos los requisitos. IBERCEL S.A. de C.V. se reserva el derecho de reutilizar los premios en caso de que ningún usuario cumpla con los requisitos o que los usuarios no reclamen los premios con el proceso establecido.
- IBERCEL S.A. de C.V. y Movistar, no se hacen responsables en caso de la suspensión o cancelación del evento por cualquier motivo y pueden realizarlo sin previo aviso al usuario.
- El usuario puede participar las veces que éste desee, sin embargo no podrá obtener el incentivo más de 1 (una) durante la vigencia de la promoción.

3. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará vigente del **14 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2016**. Válida en toda la República Mexicana.

El sistema de la promoción trabaja las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana durante todo el tiempo que esté vigente la promoción; por lo que los usuarios podrán participar en todo momento, dependiendo de la disponibilidad del servicio y que no exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la prestación del servicio.

Movistar se reserva el derecho de terminar anticipadamente la promoción informando al efecto a los usuarios a través del sitio wap del servicio Real Madrid; lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Telefónica. En caso de que la promoción ya haya sido iniciada, concursarán únicamente los participantes que hayan iniciado a participar previo a la terminación anticipada.

Movistar y/o IBERCEL se reservan el derecho de modificar las bases y/o dinámica de la promoción, previa notificación a través del sitio wap del servicio.

4. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

Se les invitará a los usuarios a suscribirse por medio de un sms, mms o sat-push a suscribirse al servicio denominado "" Real Madrid" a la marcación 85085 sin costo para el usuario y enseguida le llegará la bienvenida al servicio de la marcación 85085 la cual tendrá un costo de \$15.00 pesos (quince pesos MXN) IVA incluido por mensaje recibido cobrado del saldo de manera automática. El servicio es operado por IBERCEL.

El costo de la suscripción al club "Real Madrid" será de \$30.00 pesos (treinta 00/100 MXN) semanales IVA incluido.

La manera en como podrán participar es la siguiente:

- Los usuarios al estar suscritos empezarán a participar.
- El usuario con el cobro 5 mil será el ganador del premio.
- Se empezarán a contar los cobros a partir del día 13 de diciembre del 2016 a las 00:00 hasta el 31 de diciembre del 2016.
- En caso de no llegar al cobro 5 mil será el usuario con el último cobro del año.

La forma en cómo se seleccionarán los beneficiados será la siguiente.

- Se buscará el cobro 5 mil al club Real Madrid, el sí está suscrito será el ganador de la promoción
- En caso de que el cobro 5 mil no esté suscrito a la promoción será el 5001, y así sucesivamente hasta el 5020
- Para que se considere válida la participación del usuario, éste deberá tener como mínimo 1 (un) cobro y estar suscrito al servicio "Real Madrid" al finalizar la promoción.

Toda la información será obtenida de la plataforma de reportes de IBERCEL y validada por Movistar.

IBERCEL se reserva el derecho de reutilizar los premios en otra promoción con Movistar, en caso de que ningún usuario cumpla con los requisitos o que los usuarios no reclamen los premios con el proceso establecido.

El tiempo de envío del mensaje podrá variar, dependiendo del tráfico que exista en la Red de Movistar, en el momento en que el usuario esté participando. Movistar no se hará responsable por fallas en el sistema o mensajes enviados con retraso de tiempo. Por su parte Terra no se hará responsable por fallas en el sistema o mensajes enviados con retraso de tiempo originados por la saturación en la red de Movistar.

5. COSTOS

El costo Semanal del servicio es de \$30.00 pesos (quince 00/100 MXN) IVA incluida.

- El envío de SMS a la marcación 85085 tiene un costo de \$0.00
- SMS recibido de la marcación 85085 tiene un costo de \$15.00 (IVA incluida)

6. Incentivo

- Una playera autografiada por jugadores del Real Madrid con un costo comercial aproximado de \$1,200 Dólares

7. Beneficiados.

IBERCEL notificará al ganador de la promoción mediante una llamada telefónica en el transcurso de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al término de la promoción. Se le comunicará la dinámica para obtener su beneficio, los ganadores tendrán 2 (dos) días hábiles para reclamar su premio, si después de 2 (dos) días hábiles a la fecha de contacto, no entregan la documentación requeridos:

- Carta de aceptación de premio firmada
- Identificación Oficial (IFE, CURP, Pasaporte)
- Aviso de Privacidad firmado
- Comprobante de domicilio
- Carta de autorización de uso de imagen firmado

La documentación puede ser enviada al siguiente correo electrónico: mggonzalez@binbit.com

En caso de que el ganador no envíe los documentos mencionados perderán inmediatamente el premio obtenido.

En caso de que un ganador pierda su beneficio, se elegirá al usuario posterior inmediato en cumplir con los requisitos, y si éste no reclamara el premio bajo las mismas condiciones que el primer ganador, se dará por cerrada la promoción.

BINBIT S.A. de C.V. se reserva el derecho de usar los premios que no sean reclamados para promociones posteriores con Movistar.

Confirmación a los Comunicación a los ganadores.

Al ganador se le solicitará la información necesaria para su identificación (IFE; CURP, Cédula RFC, Pasaporte).

Los ganadores deberán recoger sus premios en el siguiente sitios; las oficinas de BINBIT México Galileo 20 Int. 501 Col. Polanco, México D.F y/o Lázaro Cárdenas 435 Piso 11, Zona Valle Oriente Norte, municipio San Pedro Garza Garcia, código postal 66266, Nuevo León, México . El horario de entrega es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs y de 16:00 a 19:00 hrs. En caso de estar en otro estado se realizará el envío a partir de recibir la documentación antes mencionada.

8. AVISO DE PRIVACIDAD

Al participar en la presente promoción se entenderá que los usuarios han leído, entendido y aceptado el Aviso de Privacidad que Telefónica y/o IBERCEL tienen disponible en www.movistar.com.mx. y/o <http://bit.ly/223qEuq>. Asimismo, se entenderá que otorgan su entero consentimiento para utilizar los Datos Personales obtenidos para los fines señalados en los Avisos de Privacidad ubicados en las URLs antes mencionadas.

De igual forma, al participar en la presente promoción, se entiende que el usuario no ha inscrito su línea telefónica en el Registro Público para Evitar la Publicidad a cargo de la PROFECO y que al contratar ha dado su consentimiento expreso conforme a lo dispuesto en la NOM-184-SCFI-2012 para que Telefónica y/o IBERCEL utilicen su información con fines de información, mercadotécnicos y publicitarios.

En caso de que el usuario haya registrado su línea en el Registro Público para Evitar la Publicidad a cargo de la PROFECO o negado su consentimiento conforme a lo dispuesto en la NOM-184-SCFI-2012, no podrá ser contactado para reclamar su premio en caso de resultar ganador. Por lo que, en caso de que el usuario desee participar, deberá haberse dado de baja del Registro señalado y haber otorgado su consentimiento conforme a lo dispuesto en la NOM-184-SCFI-2012 cuando menos con 30 días naturales de anticipación al inicio de la vigencia de la promoción.

Al aceptar el premio, el ganador otorga su consentimiento para que Telefónica e IBERCEL utilicen sus datos personales, dentro de lo permitido por las leyes federales, así como, una posible toma de fotografías y uso de su imagen y voz, sin ninguna compensación, para ser utilizada en material impreso, publicidad o cualquier otro medio (incluyendo Internet) utilizado por Telefónica.

10. OTROS

Para mayor información con relación a la presente promoción, el usuario podrá comunicarse al número de teléfono 01800 917 17 17 de Terra y al *611 de Movistar de lunes a viernes en una horario de las 9:00 a las 18:00 horas, o visitar el sitio wap del servicio "Zona Movistar".

Las bases de la promoción serán publicadas en el sitio wap del servicio y se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la promoción, ha conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir, reclamar o realizar cualquier acción de cualquier naturaleza en contra de Movistar y/o IBERCEL.

IBERCEL se reserva el derecho de abstenerse a entregar los premios e iniciar, si es necesario, las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción; tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, fraude, o en general cualquier mal uso que pueda afectar directa o indirectamente a Movistar.

Esta promoción está sujeta a cambios ocasionados por virtud de las leyes federales, locales o de resolución por parte de autoridades administrativas o judiciales, sin previo aviso a los participantes o al público en general.